

CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
ASESORÍA JURÍDICA

ORIGINAL

COPIA

DICTAMEN A.J. N° 145 / 2024

A: LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ VERA, JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 04 HN

DE: ABOG. SONIA M. NOGUERA – ABOGADA DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA – HOSPITAL NACIONAL

REF: ADJUDICACIÓN LMCN N° 08/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE
INFORMÁTICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL” – ID N° 455.701.-

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 EXP. A.J. N° 1.195/2024

Que, de los antecedentes administrativos arrimados a ésta Asesoría, sobre el tema de referencia, obra el Informe de Evaluación, de fecha 30 de octubre de 2024, del Comité de Evaluación conformado para el presente llamado. En el mismo, se procedió al análisis de las ofertas presentadas, así como la verificación técnica y económica de las mismas. El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 29 de octubre de 2024, donde se recibieron 02 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA y PARASOFT S.R.L.-

Se verifica que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la **Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”**, en los **Artículos 37; 50, 52 y 55**, referentes a la evaluación, análisis de ofertas, adjudicación y otros.

Que, como resultado del análisis de las ofertas presentadas, se concluye que la oferta evaluada cumple con las especificaciones técnicas requeridas, de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el **Artículo 55, siguientes y concordantes del Decreto N° 9823/23**; por tanto se recomienda la adjudicación de la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, con RUC N° 80046953-4, por un Monto Total Adjudicado: Gs. 325.424.000 (Guaraníes trescientos veinticinco millones cuatrocientos veinticuatro mil). Se observa además que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 6019.


Cabe resaltar que el contenido del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, las Evaluaciones de precios, Especificaciones Técnicas y demás requisitos exigidos en las bases concursales, son de responsabilidad exclusiva del Comité de Evaluación.

Por tanto, atento al Informe de Evaluación Final, ésta Asesoría Jurídica recomienda, en cumplimiento de los recaudos legales establecidos en la **Ley 7021/2022** y su respectivo Decreto Reglamentario, la suscripción de la Resolución de Adjudicación, cuya proforma se halla adjunta, por lo que se elevan estos antecedentes para proseguir con los trámites administrativos pertinentes, del presente llamado.

Es mi Dictamen.-

Telef.: 0294 321.450/4 – 321.503-321.515 INT. 2109

Correo: ajuridica@hospitalnacional.gov.py


Abog. Sonia M. Noguera
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica H N I

